

Departamento de Servicio Social Estudiantil

Características y Requisitos de los Servicios	
Nombre del servicio	Programa Utilería Escolar
Descripción del servicio	Promueve la distribución y entrega de la Utilería Escolar a estudiantes de centros educativos públicos de la República Dominicana, para garantizar la permanencia en el sistema educativo y mejora del rendimiento escolar.
	Serán beneficiarios del Programa de utilería escolar los estudiantes de los grados de Inicial y Primaria de las escuelas públicas del sistema educativo nacional.
A quién va dirigido	En los casos en que los mismos centros educativos de Primaria tengan también incluidos los primero, segundo y tercero de secundaria (anterior séptimo, octavo y primero de bachillerato), se procederá a incluir a los estudiantes de los mismos como beneficiarios del programa.
Unidad Responsable del Servicio	Dirección de Salud y Servicios Sociales. Departamento de Servicios Estudiantiles. División Apoyo Estudiantil.
Persona responsable	Lic. Rosayma Orozco Lic. Yeseilyn Furcal
Base legal del servicio	Ley general de Educación 66'97. Su Art. 177 indica que crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil como un organismo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Este organismo tendrá por finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades curriculares, y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes



Departamento de Servicio Social Estudiantil

científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil.

Ordenanza 04-2017, del Ministerio de Educación, la cual establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y modifica la Ordenanza 12-2003:

- a) En su **Artículo 1,** expone que la finalidad del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), es asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del sistema de educación pública, mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que asegure la cobertura de sus necesidades básicas. Precisamente la distribución de uniformes y útiles responde a uno de los apoyos fundamentes que se otorgan a los estudiantes para facilitar su acceso y permanencia escolar; además, de ser un servicio perentorio de protección social.
- b) En el **Artículo 3, hace referencia a los fines del INABIE**, y en sus
 acápites **a), m), n), o),** expone
 contenidos y aspiraciones
 relacionadas con los propósitos



Departamento de Servicio Social Estudiantil

	de la distribución de utilería
	escolar.
	En el caso de los centros educativos
	ubicados en zonas más vulnerables,
Procedimiento para adquirir el servicio	recibirán el 100% de los estudiantes. En
	las demás zonas se entrega parcialmente, los directores de centros educativos
	deben entregar a los más vulnerables.
	No aplica.
	ivo aprica.
Requerimientos (Documentos,	
Formularios)	
Costo del servicio	Gratis
Tiempo de entrega del Servicio	Una vez al año a partir de junio y antes
	del inicio del año escolar.
Forma de acceso al Servicio	En los centros educativos públicos.
	Telefónica: 809-732-2750
	Correo: rosayma.orozco@inabie.gob.do
	yeseilyn.furcal@inabie.gob.do
	utileriaescolar@inabie.gob.do
	www.inabie.gob.do.